### **EL SECRETARIO DE FACULTAD**

# **CERTIFICA**

Que **MIGUEL ANTONIO BURITICA VARGAS**, con Tarjeta de Identidad Nº 1000856090, es estudiante del Plan de Estudios **FÍSICA** y ha cursado las asignaturas o actividades académicas que suman 34 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

PRIMER	<b>PERIODO</b>	<b>ACADÉMICO</b>	<b>DE 2019</b>
--------	----------------	------------------	----------------

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2016651	Fundamentos de Física Teórica	3	3.3 Tres Tres
1000044-B	Inglés I- Semestral	3	AP Aprobada
1000045-B	Inglés II - Semestral	3	AP Aprobada
1000003-B	Álgebra Lineal	4	3.1 Tres Uno
1000046-B	Inglés III - Semestral	3	AP Aprobada
2016653	Taller de Matemáticas y Ciencias	3	3.4 Tres Cuatro
2016650	Fundamentos de Física Experimental	3	4.0 Cuatro Cero

# **SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2019**

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2016377	Cálculo diferencial en una variable	4	3.2 Tres Dos
2021515	Museos	2	3.0 Tres Cero
1000047-B	Inglés IV- Semestral	3	AP Aprobada
2016678	Mediciones Mecánicas	3	3.4 Tres Cuatro

Créditos que contempla el plan de estudios: 160

Promedio académico: 3.3 Tres Tres

Universidad Nacional De Colombia

#### **MIGUEL ANTONIO BURITICA VARGAS**

1000856090

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C.,a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

# **CESAR AUGUSTO GOMEZ SIERRA**

Secretario de Facultad FACULTAD DE CIENCIAS Código de Verificación: 251600021872050076803

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).

Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).

Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a http://dninfoa.unal.edu.co, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.